PROCESO: DEMANDANTE: **EJECUTIVO**

SCOTIABANK COLPATRIA S.A DEMANDADO: RUBEN DARIO BERMUDEZ GARCIA 68001-3103011-2021-00238-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00238-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de TOTAL: SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.127.185)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 088 del 25 de noviembre de 2022

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f380ed1a085b04826970becb45a58f9c0045d0baad37f491241b3a30c20a8aa4 Documento generado en 24/11/2022 03:18:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Véase PDF: "10LiquidacionCostas"